

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

BASES LLAMADO A BECARIOS

La Contaduría General de la Nación, en el marco de lo establecido por los arts. 620 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21/02/01 y Decreto Reglamentario N° 344/001 de 28/08/01, y el art. 41 de la Ley N° 18.046 de 24/10/06, en la redacción dada por el art. 4° de la Ley N° 18.362 de 6/10/08 y art. 91 de la Ley N° 18.046 de 24/10/06, a través de la Unidad de Gestión y Desarrollo Humano -Área de Gestión de Recursos Humanos-, llama a inscripción de postulantes para desempeñarse en la modalidad de becarios, a estudiantes de la carrera de Contador Público (UdelaR o Universidades Privadas Habilitadas) con 2° año aprobado a la fecha de cierre del presente llamado.

CONVOCATORIA:

La presente convocatoria es para la contratación de hasta 15 becarios.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS POSTULANTES:

1.1 REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadano inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- No haber realizado anteriormente pasantías en ningún organismo público (Ley N° 17.296 de 21/02/2001).
- Al momento de la firma del contrato, el becario no deberá poseer otra actividad laboral pública.

1.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- **Estudiantes.** Los postulantes deberán ser estudiantes de la carrera de Contador Público (UdelaR o Universidades Privadas Habilitadas) y tener 2° año aprobado a la fecha de cierre del presente llamado. Los postulantes no deberán poseer título universitario correspondiente al final de su carrera (excluyente), aspecto éste que acreditarán mediante una declaración jurada.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario (texto y planillas electrónicas).
- **Tareas a desarrollar:** administrativas-contables en las diferentes Divisiones del organismo

PLAZOS Y MODALIDAD:

- La extensión máxima de los contratos de becarios será de un año incluida la licencia anual, pudiendo prorrogarse hasta un año más de acuerdo a las necesidades de la Institución y al informe de desempeño realizado por las jerarquías correspondientes.
- El régimen horario a cumplir será de 6 hs. diarias, de lunes a viernes.
- La remuneración mensual será de \$ 7.776 (pesos uruguayos siete mil setecientos setenta y seis) nominales, equivalente a 30 hs. semanales, según lo establecido por la normativa vigente; suma que se reajustará en la misma oportunidad y forma que para los funcionarios públicos de la Administración Central.

INSCRIPCIONES:

- Las bases del llamado, formulario de inscripción y modelo de CV, estarán disponibles para los postulantes en la página web de la CGN (www.cgn.gub.uy) del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, inclusive.
- Si la cantidad de inscriptos supera **5 veces** la convocatoria de postulantes, luego de cerrado el período de inscripción, se realizará un sorteo ante escribano público el día 15 de diciembre.
- La nómina de los preseleccionados, se publicará en el sitio web del Organismo (www.cgn.gub.uy) siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

A los postulantes que sean preseleccionados se les exigirá la presentación de la siguiente documentación:

- El CV deberá presentarse en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo: identificación del llamado al que se presenta, nombre completo del postulante, identificación del llamado al que se presenta, número de hojas que contiene el sobre, dirección de correo electrónico y domicilio a efectos de las comunicaciones y notificaciones que correspondan.
- El CV debe respetar estrictamente el formato sugerido y se debe prestar especial atención en incluir exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos originales acreditantes, presentándose en esta instancia fotocopia de los mismos.
Al momento de ser requeridos por el Tribunal deberán presentarse los originales de los documentos, no pudiéndose agregar nueva información.
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Certificado de estudios actualizado (fotocopia), que acredite calidad de estudiante, nivel de estudios alcanzado, promedio de escolaridad, sellado y debidamente certificado por el centro de estudios que lo emita.

- La documentación deberá ser entregada en Paraguay 1429, piso 2, Área de Comunicación Interna y Externa, desde el 16 al 30 de diciembre de 2009, en el horario de 9:30 a 14:30 hs.
- En ese momento, el postulante deberá completar una declaración jurada, la cual se anexará a la documentación presentada.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección de los aspirantes se realizará a través de la Unidad de Gestión y Desarrollo Humano – Área de Gestión de Recursos Humanos y el Tribunal de Evaluación designado a sus efectos.

Las etapas del proceso serán las siguientes:

- 1) Verificación de requisitos generales y específicos (eliminatória)
- 2) Análisis y valoración de los certificados presentados.
- 3) Ranking del desempeño académico presentado por los aspirantes.

DESIGNACIÓN DE LOS BECARIOS SELECCIONADOS

- Se elaborará el ranking que establecerá el orden en que los postulantes podrán ser llamados a desempeñar tareas en la CGN, el cual tendrá una vigencia de 2 años.
- El mismo será publicado en la página web de la Institución, www.cgn.gub.uy, y será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.
- La nómina se remitirá a la Oficina Nacional de Servicio Civil para su intervención.
- En caso que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden de prelación.
- El hecho de estar incluido en el ranking no implica el compromiso por parte de la Contaduría General de la Nación de convocarlo, lo que estará sujeto a las necesidades del Organismo.
- Al momento del ingreso se deberá presentar el certificado de buena conducta y el carnet de salud, la no presentación de los mismos será motivo de eliminación del postulante